



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior
de la Federación.**

PRIMER INFORME SEMESTRAL DE ACTIVIDADES
DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO

SEPTIEMBRE DE 2013 - FEBRERO DE 2014



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 40 numeral 4, 45 numeral 6 inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 150 fracción X, 164 numeral 1, 165 y 213 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, rinde el primer informe semestral de actividades del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

INDICE

I.- Presentación.....	3
II.- Fundamento Jurídico.....	4
III.- Integración.....	5
IV.- Actividades de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.....	8
V.- Acuerdos.....	14
VI.- De las Subcomisiones.....	15
VII.- Solicitud de Auditorías.....	19
VIII.- Entrega del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.....	29
IX.- Relación de documentos enviados a esta Comisión por la Auditoría Superior de la Federación.....	31
X.- Avance en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo.....	35
XI.- Aplicación y destino final de los recursos económicos asignados por el Comité de Administración.....	35



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

I.- PRESENTACIÓN.

La formación de un sistema de fiscalización superior, depende de la Cámara de Diputados, es uno de los pasos primordiales de la reforma al poder político en nuestra sociedad actual.

Su formación solo fue posible con la transformación del país, en especial con el desarrollo de una pluralidad social. La expresión de este cambio sociopolítico es una composición de fuerzas al interior del Congreso en el cual como antecedente, desde 1997, no existe un partido que tenga mayoría absoluta en la Cámara de Diputados.

La diversificación de la sociedad mexicana y su creciente organización, alentó también una mayor atención de la comunidad nacional en los asuntos políticos, en particular, en la forma en la cual el gobierno hace uso de los fondos públicos.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, aprobó su Programa Anual de Trabajo correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura el 19 de septiembre de 2013, en el cual se establece entre otros objetivos mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización.

En tal virtud y en aras del fortalecimiento de una debida transparencia y rendición de cuentas, a un año seis meses, esta Comisión presenta su primer informe semestral de actividades del segundo año legislativo.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

II.- FUNDAMENTO JURÍDICO.

Dentro de las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, se encuentra la de coordinar y evaluar sin perjuicio de su autonomía técnica y de gestión, el desempeño de las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, lo cual se encuentra establecido en la fracción II y IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En tal sentido, la Cámara de Diputados cuenta con la Auditoría Superior de la Federación (ASF), órgano técnico encargado de la Fiscalización Superior y tiene a su cargo las funciones establecidas en el artículo 79 de nuestra Carta Magna.

Las tareas del Órgano de Fiscalización Superior de la Federación, establecidas en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, derivan del mandato Constitucional que asigna a la Cámara de Diputados la función de revisar anualmente la Cuenta Pública Federal, con el objetivo de conocer los resultados de la gestión financiera del Gobierno Federal, y de los Estados, Municipios, Distrito Federal y Órganos Político-Administrativos de las demarcaciones territoriales cuando administren o ejerzan recursos federales que les sean transferidos y asignados por la Federación; y así comprobar si esta gestión se ajustó a las disposiciones normativas aplicables y constatar la consecución de los objetivos de los programas gubernamentales.

De conformidad por lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia tiene por objetivo coordinar las relaciones entre la Cámara de Diputados y la Auditoría Superior de la Federación, evaluar el desempeño de ésta última y constituir el enlace que permita garantizar la debida relación entre ambos. Para cumplir con dichas funciones, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, cuenta con la Unidad de Evaluación y Control (UEC), como lo señala el artículo 102 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

III.- INTEGRACIÓN.

El 16 de octubre de 2012, el Pleno de esta Honorable Soberanía aprobó el "Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se integran 54 Comisiones Ordinarias de la LXII Legislatura de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y se ratifica la integración de la Comisión de Trabajo y Previsión Social", entre ellas la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

a) Composición por Grupo Parlamentario:

La Comisión de Vigilancia se encuentra integrada por 28 Diputadas y Diputados: 11 del Partido Revolucionario Institucional (39.3%); 6 del Partido Acción Nacional (21.4%); 6 del Partido de la Revolución Democrática (21.4%); 2 del Partido Verde Ecologista de México (7.1%); 1 del Partido Movimiento Ciudadano (3.6%); 1 del Partido del Trabajo (3.6%); y 1 del Partido Nueva Alianza (3.4%).

b) Movimientos de la Integración de la Comisión:

12 de Septiembre de 2013

Dip. Marcos Aguilar Vega	Baja	Integrante
--------------------------	-------------	------------

27 de Septiembre de 2013

Dip. Liliana Castillo Terreros	Alta	Integrante
--------------------------------	-------------	------------

03 de Octubre de 2013

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas.	Alta	Secretaria
-------------------------------------	-------------	------------

Dip. Mariana Dunyaska García Rojas.	Baja	Integrante
-------------------------------------	-------------	------------

18 de Octubre de 2013

Dip. Ricardo Mejía Berdeja.	Alta	Secretario
-----------------------------	-------------	------------

Dip. Ricardo Monreal Ávila.	Baja	Secretario
-----------------------------	-------------	------------



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

10 de Diciembre de 2013

Dip. Julio Cesar Lorenzini Rangel. Alta Secretario
Dip. Lilitiana Castillo Terreros. Baja Integrante

11 de Febrero de 2014

Dip. Javier López Zavala. Baja Integrante

c) Composición de la Junta Directiva:

La Junta Directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se encuentra conformada por 12 Diputadas y Diputados: 4 del PRI; 3 del PAN; 2 del PRD; 1 del PVEM; 1 de MC; y 1 de NA.

La Junta Directiva queda integrada de la siguiente manera:

JUNTA DIRECTIVA	
Dip. José Luis Muñoz Soria. Presidente (PRD)	
Dip. Lourdes Eulalia Quiñones Canales. Secretaria (PRI).	Dip. Manuel Añorve Baños. Secretario (PRI).
Dip. Kamel Athie Flores. Secretario (PRI).	Dip. Socorro de la Luz Quinta León. Secretaria (PRI).
Dip. Elizabeth Oswelia Yáñez Robles. Secretaria (PAN).	Dip. Julio Cesar Lorenzini Rangel. Secretario (PAN).
Dip. Mariana Dunyaska García Rojas. Secretaria (PAN).	Dip. Alfa Eliana González Magallanes. Secretaria (PRD)
Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares. Secretario (PVEM).	Dip. Ricardo Mejía Berdeja. Secretario (MC).
Dip. Lucila Garfias Gutiérrez. Secretaria (NA).	



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

d) Diputadas y Diputados Integrantes:

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN	
Dip. Alfredo Anaya Gudiño. (PRI)	Dip. Elsa Patricia Araujo de la Torre. (PRI)
Dip. Minerva Castillo Rodríguez. (PRI)	Dip. Gerardo Xavier Hernández Tapia. (PRI)
Dip. José Sergio Manzur Quiroga. (PRI)	Dip. José Luis Márquez Martínez. (PRI)
Dip. Carlos Sánchez Romero. (PRI)	Dip. José Martín López Cisneros. (PAN)
Dip. Heberto Neblina Vega. (PAN)	Dip. Martha Leticia Sosa Govea. (PAN)
Dip. Víctor Manuel Bautista López. (PRD)	Dip. Verónica García Reyes. (PRD)
Dip. Pedro Porras Pérez. (PRD)	Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero. (PRD)
Dip. Rubén Acosta Montoya. (PVEM)	Dip. José Alberto Benavides Castañeda. (PT)



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

IV.- ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

a) Reuniones de la Comisión:

En el periodo comprendido de septiembre de 2013 a febrero de 2014 del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, la Comisión realizó: cuatro reuniones de Junta Directiva; cuatro reuniones ordinarias; y dos reuniones de Trabajo, de dichas reuniones se destaca lo siguiente:

REUNIONES	FECHA	ASISTENCIA
REUNIONES DE JUNTA DIRECTIVA		
Novena Reunión de Junta Directiva	05 septiembre 2013	Quórum
Decima Reunión de Junta Directiva	08 octubre 2013	Quórum
Decima Primera Reunión de Junta Directiva	26 noviembre 2013	Quórum
Decima Segunda Reunión de Junta Directiva	11 febrero 2014	Quórum
REUNIONES ORDINARIAS¹		
<i>Porcentaje de asistencia: 89.44%</i>		
Séptima Reunión Ordinaria (Permanente)	12 septiembre 2013	Quórum
Octava Reunión Ordinaria	19 de septiembre 2013	Quórum
Novena Reunión Ordinaria	26 noviembre 2013	Quórum
Decima Reunión Ordinaria	26 febrero 2014	Quórum
REUNIONES DE TRABAJO		
Reunión de Trabajo con la ANUIES	30 octubre 2013	No Requerido
Reunión de Trabajo con la UEC	25 febrero 2014	No Requerido

1) Reuniones de Junta Directiva

Novena Reunión de Junta Directiva. 05 de septiembre de 2013

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación de la propuesta del segundo informe semestral de actividades del primer año legislativo.

¹ Las actas de las Reuniones Ordinarias de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se encuentran publicadas en el sitio oficial de internet de la Cámara de Diputados.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Aprobación del informe anual para el Comité de Administración, de los recursos económicos y materiales utilizados durante el primer año legislativo.
- Aprobación de la propuesta del programa anual de trabajo de la Comisión de Vigilancia para el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.
- Aprobación del acuerdo número CVASF/LXII/0006/2013 que contiene la opinión que emite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, relativa al proyecto de presupuesto anual de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.
- Aprobación de Movimientos de alta y baja de personal de la Unidad de Evaluación y Control.

Decima Reunión de Junta Directiva. 08 de octubre de 2013

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del "Acuerdo número CVASF/LXII/0007/2013, que establece el calendario, formato de entrega, mesa de análisis y presentación de conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012".
- Aprobación del proyecto de "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y IV del artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación suscrita por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión".



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Decima Primera Reunión de Junta Directiva. 26 de noviembre de 2013

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del proyecto de "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y el numeral 1 del artículo 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados".
- Aprobación del proyecto de "Acuerdo número CVASF/LXII/0008/2013, que aprueba la solventación de 10 recomendaciones formuladas a la Auditoría Superior de la Federación, por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación".
- Asuntos Generales: Modificación de fechas de las reuniones referentes al análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

Decima Segunda Reunión de Junta Directiva. 11 de febrero de 2014

Desarrollo de la Reunión

- Acciones derivadas del Acuerdo CVASF/LXII/0007/2013, que establece el calendario, formato de entrega, mesas de análisis y presentación de conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.
- Aprobación del "Acuerdo CVASF/001/2014, que modifica el calendario, respecto a la entrega, mesas de análisis y presentación de conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012".
- Aprobación de movimientos de alta y baja de personal de la Unidad de Evaluación y Control.
- Aprobación de la impartición de la "Maestría en Administración Pública".
- Comentarios al Informe Anual de gestión 2013 de la Unidad de Evaluación y Control.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

- Comentarios al Programa Anual de Actividades 2014 de la Unidad de Evaluación y Control.
- Asuntos Generales: Comentarios respecto a la Auditoría Integral CI/37/2013 que la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados practicó a la Unidad de Evaluación y Control.

2) Reuniones Ordinarias

Porcentaje de Asistencia	
Reunión	Porcentaje
Séptima Reunión Ordinaria (Permanente)	96.67%
Octava Reunión Ordinaria	85.71%
Novena Reunión Ordinaria	89.66%
Decima Reunión Ordinaria	85.71%

Séptima Reunión Ordinaria (Permanente). 12 de septiembre de 2013

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control.
Votación: 22 a favor y 7 en contra.

- Aprobación de "Acuerdo número CVASF/LXII/0005/2013, de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se suscribe la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión".



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Octava Reunión Ordinaria. 19 de septiembre de 2013

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del segundo informe semestral de actividades del primer año legislativo.
- Aprobación del programa anual de trabajo de la Comisión de Vigilancia para el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura.

Novena Reunión Ordinaria. 26 de noviembre de 2013

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación de la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones II y IV del artículo 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación suscrita por las y los Diputados integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión".
- Comunicado del "Acuerdo número CVASF/LXII/0007/2013, que establece el calendario, formato de entrega, mesa de análisis y presentación de conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012".
- Aprobación de la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 36 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, y el numeral 1 del artículo 228 del Reglamento de la Cámara de Diputados".
- Aprobación del "Acuerdo número CVASF/LXII/0008/2013, que aprueba la solventación de 10 recomendaciones formuladas a la Auditoría Superior de la Federación por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación".



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Decima Reunión Ordinaria. 26 de febrero de 2014

Desarrollo de la Reunión

- Aprobación del programa anual de actividades 2014 de la Unidad de Evaluación y Control.
- Aprobación de la opinión sobre las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado para el ejercicio fiscal 2014.

3) Reuniones de Trabajo

Reunión de Trabajo de las Comisiones Unidas de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, y Educación Pública y Servicios Educativos con la ANUIES. 30 de octubre de 2013

- La Asociación nacional de universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), realizó la entrega de los estados financieros auditados, asimismo informó sobre los logros académicos de las Universidades e Instituciones Públicas que reciben recursos presupuestales por parte del Honorable Congreso de la Unión.

Reunión de Trabajo de la Junta Directiva con el Titular de la Unidad de Evaluación y Control. 25 de febrero de 2014

- Exposición por parte del Titular de la Unidad de Evaluación y Control, Dr. Alejandro Romero Gudiño, sobre el tema "observaciones y acciones que impone la Auditoría Superior de la Federación, así como las solventaciones y sanciones".



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

V.- ACUERDOS

De conformidad con el artículo 146 numeral 3 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación ha suscrito los siguientes acuerdos:

- a) Acuerdo número CVASF/LXII/0005/2013, de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual se suscribe la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.
- b) Acuerdo número CVASF/LXII/0006/2013 que contiene la opinión que emite la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Honorable Cámara de Diputados, relativa al Proyecto de Presupuesto Anual de la Auditoría Superior de la Federación para el ejercicio fiscal 2014.
- c) Acuerdo número CVASF/LXII/0007/2013, que establece el calendario, formato de entrega, mesa de análisis y presentación de conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.
- d) Acuerdo número CVASF/LXII/0008/2013, que aprueba la solventación de 10 recomendaciones formuladas a la Auditoría Superior de la Federación, por la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.
- e) Acuerdo CVASF/001/2014, que modifica el calendario, respecto a la entrega, mesas de análisis y presentación de conclusiones del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012".



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VI.- DE LAS SUBCOMISIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 149 numeral 2 fracción III y 152 del Reglamento de la Cámara de Diputados; la Cámara de Diputados contará con órganos constituidos por el Pleno denominados Comisiones, las cuales podrán establecer Subcomisiones para el cumplimiento de sus tareas, alcances y objetivos.

El 20 y 28 de noviembre del año 2012, la Junta Directiva propuso, en la primera reunión ordinaria de esta Comisión, la creación de las subcomisiones.

El 13 de diciembre de 2012, en la reunión de la junta directiva de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, se aprobó la integración de las subcomisiones.

El 20 de diciembre del año inmediato anterior se aprobó la integración de las subcomisiones por el Pleno de esta Comisión, las cuales se instalaron en las siguientes fechas:

SUBCOMISIONES		
Subcomisión	Coordinador	Instalación
Subcomisión de Desarrollo Económico.	PRI	11 de abril de 2013
Subcomisión de Gobierno.	PAN Dip. Elizabeth Oswelia Yañez Robles	09 de abril de 2013



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Subcomisión para la elaboración, análisis y proposición del proyecto de reglamento interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.	PRD Dip. Alfa Eliana González Magallanes	19 de febrero de 2013
Subcomisión de Gasto Federalizado.	PVEM Dip. Carlos Octavio Castellanos Mijares	16 de Abril de 2013
Subcomisión de Desarrollo Social.	PT Dip. José Alberto Benavides Castañeda	

Subcomisión de Gobierno

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Gobierno, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Subcomisión de Desarrollo Económico

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Económico, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

Subcomisión de Desarrollo Social

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a las dependencias y entidades vinculadas con Funciones de Desarrollo Social, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con estos sectores, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

Subcomisión de Gasto Federalizado

Objetivo: Evaluar el trabajo de la Auditoría Superior de la Federación en la fiscalización de la Cuenta Pública, específicamente a los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios, a través de la revisión de los resultados de las auditorías, el análisis de indicadores e información estadística relacionada con el gasto federalizado, así como en coordinación con la presidencia, la realización de reuniones de trabajo con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control, a efecto de identificar áreas de oportunidad de mejora en la labor de la fiscalización superior, detectar y proponer auditorías y/o evaluaciones estratégicas, analizar los esquemas vigentes de



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

coordinación entre órganos de fiscalización, evaluar sus resultados, y generar proyectos de iniciativas que contribuyan a perfeccionar el marco jurídico aplicable.

Subcomisión para la Elaboración, Análisis y Proposición del Proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Objetivo: Revisar, analizar y proponer, partiendo del actual desarrollo de facultades, atribuciones y obligaciones que realiza la UEC en referencia con la aplicación del actual Reglamento; realizará reuniones de trabajo en coordinación con la presidencia, con personal de la Auditoría Superior y la Unidad de Evaluación y Control.

Derivado de las reuniones de trabajo que ha venido realizando esta Subcomisión desde su instalación, el 12 de septiembre de 2013 se presentó en la Séptima Reunión Ordinaria con carácter de Permanente la propuesta del proyecto de Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control, la cual fue discutida y aprobada.

La subcomisión ha terminado sus funciones en virtud de que la "Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Unidad de Evaluación y Control de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, suscrita por los integrantes de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación" fue presentada el 1° de octubre de 2013 ante el Pleno de esta Cámara de Diputados, y fue turnada a las Comisiones de Régimen Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y, Presupuesto y Cuenta Pública para emitir dictamen y opinión respectivamente.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VII.- SOLICITUD DE AUDITORÍAS Y/O INFORMACIÓN

Con fundamento en los artículos 74 fracción VI, 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 76 y 77 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Comisión de Vigilancia es el conducto de comunicación entre la Cámara y la Auditoría, por lo cual tiene la facultad de recibir y turnarle las solicitudes de auditorías y/o información que recibe de ciudadanos y legisladores. La Auditoría Superior de la Federación cuenta con autonomía técnica a través de la cual incorpora en su programa anual de auditorías aquellas solicitudes que considera pertinentes.

a) Solicitud de auditorías y/o información por parte de ciudadanos y personas morales.

En el periodo de septiembre de 2013 a febrero de 2014 del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, se han recibido cuatro solicitudes de auditorías y/o información presentadas por ciudadanos y personas morales, siendo las siguientes:

1. Solicitud de auditoría respecto a las participaciones de la Agencia de Policía de Nativitas de Villa de Etla, Oaxaca, por falta de pago por parte de la Presidencia Municipal de Villa de Etla, Oaxaca.

Estatus: Mediante oficio OASF/0875/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que la actuación de la Entidad Fiscalizadora debe sujetarse al principio de anualidad, motivo por el cual no puede revisar el ejercicio 2011; por lo que hace al ejercicio fiscal 2012, informa que el Programa Anual de Auditorías para la revisión de la Cuenta Pública 2012, se encuentra en su etapa final, motivo por el cual procedió a turnar dicha solicitud a la Auditoría Superior del Estado de Oaxaca; finalmente, por lo que hace al ejercicio fiscal 2013, evaluarán la procedencia y factibilidad de incluir la petición en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013.

2. Solicitud de información sobre los recursos públicos, derivados de la firma de convenios de capacitación, elaboración de estudios y/o proyectos en las Unidades de Riesgo y los que resulten celebrados entre la ANUR, A.C. y la CONAGUA en los últimos cinco años.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Estatus: Mediante oficio OASF/0891/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que no dispone de la información que solicita en su escrito.

3. Solicitud de auditoría sobre presuntas irregularidades en las administraciones de 2006 a 2012 del Municipio de San Diego de la Unión, Guanajuato.

Estatus: Mediante oficio OASF/0855/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que ya tenía conocimiento de dicha solicitud, la cual fue atendida.

4. Solicitud de auditoría sobre presuntos actos de corrupción en perjuicio de la Hacienda Pública Federal por parte de diversos funcionarios de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; del Fideicomiso de Riesgo Compartido; y Financiera Rural.

Estatus: Mediante oficio OASF/0882/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que se tomará como insumo en la planeación de auditorías para la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2013.

b) Solicitud de Auditorías y/o información por parte de Senadores y Diputados.

En el periodo de septiembre de 2013 a febrero de 2014 del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, se han recibido siete solicitudes de auditorías y/o información por parte de Senadores y Diputados, siendo las siguientes:

1. Solicitud de información por parte de la Diputada Lizbeth E. Rosas Montero, relativa a la auditoría 09-0-08-100-02-0347, que con motivo de la Fiscalización de la Cuenta Pública 20009, la Auditoría Superior de la Federación practicó a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

Estatus: Mediante oficio OASF/0856/2013, la Auditoría Superior de la Federación remite copia de la auditoría, materia de la solicitud, así como el estado de atención de las acciones que se emitieron como resultado de la misma, con corte al 29 de agosto de 2013.

2. Solicitud de información por parte de la Diputada Martha Leticia Sosa Govea, por el que solicita conocer los resultados de auditoría al Programa de Control del HLB



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

que la SAGARPA destinó al estado de Colima por los ejercicios presupuestales de 2010 a 2013.

Estatus: Mediante oficio OASF/0868/2013, la Auditoría Superior de la Federación que una vez revisados los informes del resultado de la fiscalización superior de la Cuenta Pública de los ejercicios 2010 y 2011, no se encontraron revisiones practicadas; también informa que el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2012 se encuentra en su etapa final de ejecución y no es factible incluir nuevas revisiones; finalmente, informa que por lo que se refiere al ejercicio fiscal 2013, tomaron nota para evaluar la procedencia y factibilidad de incluirla en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013.

3. Solicitud de auditoría por parte del Diputado Víctor Manuel Bautista López, sobre la revisión al gasto que realiza la Presidencia y la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados en materia de ediciones de libros, de tal forma que se revise el ejercicio de dichos recursos, la lista de materiales editados durante el primer año de la Legislatura y los criterios para la selección de las obras, así como la verificación que se haya hecho para determinar que se cumplan las disposiciones contempladas en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estatus: Mediante oficio OASF/0876/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considera una auditoría a la H. Cámara de Diputados donde se revisará, entre otros aspectos, la sub-partida 3360-2 "Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión de Órganos y Unidades Vinculados al Quehacer Legislativo".

El Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, contemplo la auditoría financiera y de cumplimiento número 352 a la Cámara de Diputados.

4. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a la Secretaría de Salud y a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, respecto al manejo de los recursos del Fideicomiso del Sistema de Protección en Salud (FSPSS).



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Estatus: Mediante oficio OASF/0892/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 considera auditorías sobre la materia de interés.

El Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, contemplo la auditoría financiera y de cumplimiento número 288 a la Comisión Nacional de Protección Social y Salud.

5. Solicitud de auditoría por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, respecto a los recursos ejercidos en el proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional.

Estatus: Mediante oficio OASF/0896/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que conforme a lo señalado por la CONAGUA, el Sistema Meteorológico Nacional realizó varios procedimientos de licitación en materia de adquisiciones de equipos para el ejercicio 2013, los cuales se declararon desiertos, por lo que no se efectuaron erogaciones en esa materia y se están gestionando los recursos para el ejercicio 2014.

En razón de lo anterior, tomará como insumo en la planeación de las auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, el proyecto de modernización del Servicio Meteorológico Nacional.

6. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, respecto a los recursos ejercidos a través del FONDEN para la rehabilitación de los estados afectados del pacífico mexicano por los fenómenos naturales "Ingrid y Manuel".

Estatus: Mediante oficio OASF/0893/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que toda vez que los fenómenos meteorológicos ocurrieron en septiembre de 2013, la atención de los daños ocasionados a los estados tendrá repercusión en el gasto público federal 2013, por lo que se considerará en la fiscalización superior de dicho ejercicio.

7. Solicitud de auditoría financiera y de cumplimiento, y de inversión física por parte del Diputado José Luis Muñoz Soria, sobre los recursos destinados para la construcción de los Centros de Investigaciones Federales 2 y 3 que ya han sido concluidos por la Procuraduría General de la República, pero no han sido



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

ocupados, esto con la finalidad de conocer el costo real de los centros y la procedencia de los recursos para su construcción.

Estatus: Mediante oficio OASF/0001/2014, la Auditoría Superior de la Federación informa que tomará la solicitud como insumo en la planeación de las auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013.

c) Puntos de acuerdo turnados por el Pleno de esta Soberanía.

En el periodo de septiembre de 2013 a febrero de 2014 del segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura, el Pleno de la Cámara de Diputados turnó a esta Comisión nueve proposiciones con punto de acuerdo, siendo las siguientes:

1. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que informe a la opinión pública, los montos de las condonaciones en materia del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.), en cada uno de los Estados del país y del Distrito Federal, de conformidad con lo establecido por el último párrafo del artículo 9, de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2013; y se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, para que inicie las auditorías para determinar si los recursos condonados a Estados y Municipios por concepto del Impuesto Sobre la Renta (I.S.R.) correspondientes al Ejercicio Fiscal 2012 fueron utilizados para subsanar necesidades de infraestructura o proyectos productivos y no para resarcir adeudos irresponsables de Gobernadores y/o Presidentes Municipales, presentada por la Diputada Mariana Dunyaska García Rojas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Estatus: Mediante oficio OASF/0881/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, se encuentra en su etapa final de ejecución, y en consecuencia no es factible incluir nuevas revisiones.

2. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación para que audite y fiscalice el manejo, custodia y aplicación de fondo y recursos federales empleados en la construcción del acueducto independencia durante los ejercicios fiscales correspondientes a los años 2010 y 2011,



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

presentada por el Diputado Ricardo Anaya Cortes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Estatus: Mediante oficio OASF/0847/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2010 y 2011, practicó dos auditorías sobre la materia, cuyos resultados pueden ser consultados en su página de internet; adicionalmente el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 contempla la auditoría número 304 "Proyecto de abastecimiento de agua potable Acueducto Independencia" que se practicará a la Comisión Nacional del Agua.

El Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, contemplo la auditoría de inversión física número 304 a la Comisión Nacional del Agua.

3. Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Auditoría Superior de la Federación información respecto: del proceso de auditorías ordinarias practicadas en materia de infraestructura carretera, particularmente sobre puentes vehiculares y rurales realizados por el gobierno municipal de Papantla de Olarte, Veracruz, durante el periodo de 2012, y en su caso 2013; de las auditorías ordinarias practicadas respecto de los procesos de contratación de obras públicas en el estado de Chiapas en los años 2011 y 2012; y sobre el ejercicio de los recursos transferidos y ejercidos respecto al Subsidio para la Seguridad en los Municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal (SUBSEMUN), a los municipios de Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco de Zuñiga, durante los años 2010, 2011 y 2012.

Estatus: Mediante oficio OASF/0857/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, no programó revisiones en materia de infraestructura carretera, particularmente sobre puentes vehiculares y rurales realizadas por el gobierno municipal de Papantla de Olarte, Veracruz, no obstante a lo anterior, el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considera la revisión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal en el referido municipio; también, informa que en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, no practicó auditorías ordinarias en proceso de contratación de obras públicas en el estado de Chiapas, asimismo para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, tampoco programo revisiones de este tipo; finalmente, en la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2009, 2010 y 2011, practicó tres revisiones a los recursos



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

del Subsidio a los Municipios y, en su caso, a los estados cuando tengan a su cargo la función o la ejerzan coordinadamente con los Municipios, así como al Distrito Federal para la seguridad pública en sus Demarcaciones Territoriales (SUBSEMUN), ejercidos por los municipios de Zapopan y Guadalajara, en el estado de Jalisco, y por lo que corresponde a la fiscalización superior de la Cuenta Pública 2012, el Programa Anual de Auditorías contempla tres revisiones del SUBSEMUN ejercidos por los municipios de Guadalajara, Tlajomulco de Zuñiga y Zapopan en el estado de Jalisco.

El Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 contemplo las auditorías financieras y de cumplimiento números: 767 al municipio de Papantla, Veracruz; 822 al municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; 1156 a la delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; 863 a la delegación Gustavo A. Madero, Distrito Federal; 864 a la delegación Iztapalapa, Distrito Federal; 1157 a la delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal; 823 al municipio de Guadalajara, Jalisco; 825 al municipio de Tlajomulco de Zuñiga, Jalisco; y 828 al municipio de Zapopan, Jalisco.

4. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Auditoría Superior de la Federación a fin de agilizar la revisión del ejercicio del presupuesto correspondiente al año 2012 en el CONACULTA, a cargo de la Diputada Juana Bonilla Jaime del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Estatus: Mediante oficio OASF/0861/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, contempla la práctica de tres auditorías al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

El Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, contemplo la auditoría financiera y de cumplimiento número 316 y la auditoría forense 1197 al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

5. Proposición con punto de acuerdo, sobre el presunto desvío de recursos federales y el indebido trazo de la obra "Túnel Ferroviario" en Manzanillo Colima, a cargo de la Diputada Loretta Ortiz Ahlf, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Estatus: Mediante oficio OASF/0873/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que de los elementos contenidos en la proposición con punto de acuerdo, no se identifican aspectos que permitan realizar auditoría de desempeño. Por otro



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

lado el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 se encuentra en la etapa final de ejecución; no obstante lo anterior, el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, considera una revisión donde se aborda el tema de interés.

6. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano de Fiscalización del Estado de Tabasco y a la Auditoría Superior de la Federación, para que investiguen la compra y distribución de medicamentos caducos por parte de la Secretaría de Salud de Tabasco, suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Estatus: Mediante oficio AOSF/0870/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que en el periodo comprendido entre enero de 2007 y diciembre de 2011, practicó diez revisiones al Gobierno del Estado de Tabasco relacionada con la transferencia de recursos federales al Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) y al Seguro Popular; respecto al ejercicio fiscal 2012, el Programa Anual de Auditorías considera la práctica de cuatro revisiones, 2 al FASSA y 2 al Seguro Popular.

El Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, contemplo las auditorías financieras y de cumplimiento números 660 y 931 al gobierno del estado de Tabasco.

7. Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SCT, en relación al proceso de licitación, planeación, diseño y construcción, así como a la ASF, para que realice una auditoría a CAPUFE, derivado de las irregularidades sobre la administración y operación de la "Autopista del SOL", por las deficiencias de la misma a causa de los recientes fenómenos meteorológicos, suscrita por los Diputados Ricardo Mejía Berdeja y Ricardo Monreal Ávila, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

Estatus: Mediante oficio OASF/0869/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que ha realizado sendas auditorías vinculadas con el tema, asimismo señala que el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012 se encuentra en la fase final de ejecución, y no es factible incluir nuevas revisiones; adicionalmente, y toda vez que los fenómenos meteorológicos sucedieron en septiembre de 2013, la atención de los daños ocasionados a esa autopista tendrá repercusión en el gasto público federal 2013, por lo que se considerará en la fiscalización superior de ese ejercicio.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

8. Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión Nacional del Agua, a los Gobiernos Estatales, Municipales y a la Auditoría Superior de la Federación, para que en conjunto vigilen puntualmente la implementación de las inversiones etiquetadas a través de los diferentes programas dictados en el cumplimiento de las disposiciones formuladas en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Estatus: Mediante oficio OASF/0871/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que en el periodo comprendido entre 2009 y 2011, practicó diez revisiones a la Comisión Nacional del Agua y realiza un seguimiento puntual de las recomendaciones y acciones promovidas; respecto al ejercicio fiscal 2012, el Programa Anual de Auditorías considera la práctica de una auditoría a la Comisión Nacional del Agua, vinculada con la Solicitud de la Comisión de Recursos Hidráulicos.

El Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, contemplo la auditoría financiera y de cumplimiento número 42 y la auditoría forense 1201 a la Comisión Nacional del Agua.

9. Proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, C. Luis Videgaray Caso, rinda un informe detallado sobre los instrumentos financieros que ha emitido para la cobertura de riesgos catastróficos de 2005 a la fecha; así como del porqué no se han ejercido los bonos catastróficos emitidos; asimismo al Titular de la Auditoría Superior de la Federación, C. Juan Manuel Portal Martínez, realice las auditorías correspondientes a los instrumentos financieros para la cobertura de riesgos catastróficos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del ejercicio fiscal 2006 a la fecha, a cargo del Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Estatus: Mediante oficio OASF/0890/2013, la Auditoría Superior de la Federación informa que en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de los ejercicios 2009, 2010 y 2011 se practicaron cuatro auditorías sobre la materia de interés; en lo que corresponde al ejercicio fiscal 2012, el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, considera la práctica de tres auditorías sobre la materia; finalmente informa que han tomado nota de la petición



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

para evaluar la procedencia y factibilidad de incluirla en la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2013.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

VIII. ENTREGA DEL INFORME DEL RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA CUENTA PÚBLICA 2012

a) Fundamento Jurídico.

El artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su primer párrafo de la fracción II que le corresponde a la Auditoría Superior de la Federación entregar el Informe del Resultado de la revisión de la Cuenta Pública a la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de febrero, en el caso que nos ocupa la correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Asimismo, el artículo 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, refiere que la Auditoría Superior de la Federación tiene la obligación de presentar a la Honorable Cámara de Diputados el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública, en este caso la correspondiente al ejercicio fiscal 2012, a más tardar el 20 de febrero de 2013.

El artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, le confiere a la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, realizar todas las tareas señaladas en nuestra Carta Magna y Ley Reglamentaria.

b) Aspectos relevantes del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación.

La Auditoría Superior de la Federación, en su Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, señaló que se auditaron 379 entes públicos: 127 dependencias y entidades de los Poderes de la Unión, 4 órganos autónomos, 19 instituciones públicas de educación superior, 31 estados y 190 municipios, el Gobierno del Distrito Federal y 7 de sus demarcaciones territoriales.

Para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, la Auditoría Superior de la Federación Practicó 1,173 revisiones: 527 auditorías financieras y de cumplimiento, 478 de desempeño, 141 de inversiones físicas federales y 17 forenses; además informa que



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

practicó 8 evaluaciones de políticas públicas, y 2 estudios, el primero para diagnosticar y evaluar el funcionamiento del control interno en el Gobierno Federal, y el segundo, relacionado con el impulso de la cultura de la integridad en el servicio público.

En la revisión de las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, se ejecutaron 689 auditorías: 686 al Gasto Federalizado y 3 a otros conceptos. La Auditoría Superior de la Federación practicó directamente 399 auditorías, las restantes 290 fueron practicadas por las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales.

Como consecuencia de la fiscalización efectuada se formularon 13,824 observaciones, de las cuales 4,768 fueron solventadas en el transcurso de las auditorías; por lo que hace a las 9,056 observaciones restantes, dieron lugar a las promoción de 10,911 acciones, de las cuales 3,113 son recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación a las Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

IX. RELACIÓN DE DOCUMENTOS ENVIADOS A ESTA COMISIÓN POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.

a) Auditoría Superior de la Federación:

- 1. Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones Promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 30 de septiembre de 2013.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 79 fracción II párrafo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 30 párrafo segundo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación presentó a la Cámara de Diputados por conducto de esta Comisión, el Informe semestral del estado que guarda la Solventación de las Observaciones, Recomendaciones y Acciones promovidas a las Entidades Fiscalizadas, con corte al 30 de septiembre de 2013.

- 2. Proyectos Especiales 2014 derivados del Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.**

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 85 fracción IV, en relación con el artículo 77 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, en relación con el artículo 6 fracción I del reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la federación hace del conocimiento de esta Comisión los Proyectos Especiales 2014 que derivan del Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

- 3. Manual Organización de la Auditoría Superior de la Federación.**

En cumplimiento al artículo 85 fracción VI primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación hace del conocimiento de esta Comisión el Manual de Organización de la ASF.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

4. Informe de Actividades 2013 de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 85 fracción IV y 77 fracción IV de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación elaboró y envió su Informe de Actividades 2013, con el propósito de dar certeza del cumplimiento de la normatividad institucional para la fiscalización superior y del Programa Anual de Actividades correspondiente al ejercicio que se reporta.

5. Programa Anual de Actividades 2014 de la Auditoría Superior de la federación.

Con fundamento en los artículos 85 fracción IV y 77 fracción IV de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas de la Federación; y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación envió su Programa Anual de Actividades para el ejercicio fiscal 2014.

En dicho programa se presentan de manera ordenada las principales gestiones que realiza la Auditoría Superior de la Federación para dar cumplimiento al mandato constitucional conferido.

6. Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), correspondiente al ejercicio fiscal 2014 elaborado por la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la Federación elaboró y envió las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) correspondiente al ejercicio fiscal 2014, con la finalidad que esta comisión emitiera oportunamente opinión al respecto.

7. Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, elaborado por la Auditoría Superior de la Federación.

En cumplimiento de los artículos 74 fracción VI y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 28, 29, 30 primer párrafo y 85 fracción XV de la Ley de Fiscalización y rendición de Cuentas de la Federación, la Auditoría Superior de la



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Federación rinde el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012.

8. Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación.

Con fundamento en los artículos 85 fracción VXIII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la federación, la Auditoría Superior de la Federación elaboró y envió a esta Comisión la Cuenta Comprobada correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013 y enero de 2014, que contiene la aplicación del presupuesto ejercido por esa Entidad Fiscalizadora.

b) Análisis y/o comentarios derivados de los documentos enviados por la Auditoría Superior de la Federación:

1. Opinión correspondiente a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) correspondiente al ejercicio 2014.

Con fundamento en el artículo 38 fracción II de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, esta Comisión emitió opinión respecto a las Reglas de Operación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

2. Comentarios al Informe de Actividades 2013 de la Auditoría Superior de la Federación.

Por instrucciones de esta Comisión, la Unidad de Evaluación y Control realizó comentarios al Informe de Actividades 2013 de la Auditoría Superior de la Federación.

3. Comentarios al Programa Anual de Actividades 2014 de la Auditoría Superior de la Federación.

Por instrucciones de esta Comisión, la Unidad de Evaluación y Control realizó comentarios al programa Anual de Actividades 2014 de la Auditoría Superior de la Federación.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

4. Análisis de la plantilla de la Auditoría Superior de la Federación.

Como parte de las actividades de la Unidad de Evaluación y Control en lo referente al estudio de información, se analizó la plantilla de personal de estructura de la Auditoría Superior de la federación correspondiente a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013 y enero de 2014.

5. Comentarios derivados del Análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación.

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo de la Unidad de Evaluación y Control, y como resultado del seguimiento que practica al presupuesto de la Auditoría Superior de la Federación, la Unidad elaboró los análisis de la Cuenta Comprobada de la Auditoría Superior de la Federación, correspondientes a los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2013.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

X. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO.

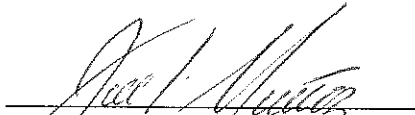
La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la LXII Legislatura, aprobó EL programa anual de trabajo para el segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura el 19 de septiembre de 2013, en el cual se establecen entre otros objetivos el propósito de mejorar y consolidar el marco legal en materia de fiscalización. De los objetivos planteados en el programa anual se ha trabajado el 48.48%.

XI. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación tiene su fundamento jurídico en el artículo 40 numeral 4 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos. La aplicación de los recursos asignados por el Comité de Administración, han sido utilizados de conformidad y con la finalidad señalada en el numeral 1, del artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Diputados; asimismo, se da cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 149 del citado reglamento.

La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los veinte días del mes de marzo de 2014.


DIP. JOSÉ LUÍS MUÑOZ SORIA.
PRESIDENTE.


DIP. GONZÁLEZ MAGALLANES ALFA
ELIANA.
SECRETARIA.


DIP. ATHIE FLORES KAMEL.
SECRETARIO.



Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

DIP. QUIÑONES CANALES LOURDES.
EULALIA.
SECRETARIA.

DIP. QUINTANA LEÓN SOCORRO
DE LA LUZ.
SECRETARIA.

DIP. AÑORVE BAÑOS MANUEL.
SECRETARIO.

DIP. YÁÑEZ ROBLES ELIZABETH OSWELIA.
SECRETARIA.

DIP. LORENZINI RANGEL JULIO CESAR.
SECRETARIO.

DIP. GARCÍA ROJAS MARIANA DUNYASKA
SECRETARIA.

DIP. CASTELLANOS MIJARES CARLOS
OCTAVIO.
SECRETARIO.

DIP. MEJÍA BERDEJA RICARDO.
SECRETARIO.

LUCILA GARFIAS GUTIÉRREZ.
SECRETARIA.

DIP. SÁNCHEZ ROMERO CARLOS.
INTEGRANTE.

DIP. MÁRQUEZ MARTÍNEZ JOSÉ LUÍS.
INTEGRANTE.

DIP. MANZUR QUIROGA JOSÉ SERGIO.
INTEGRANTE.

DIP. CASTILLO RODRÍGUEZ MINERVA.
INTEGRANTE.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

DIP. ANAYA GUDIÑO ALFREDO.

INTEGRANTE.

DIP. ARAUJO DE LA TORRE ELSA

PATRICIA.
INTEGRANTE.

DIP. SOSA GOVEA MARTHA LETICIA.

INTEGRANTE.

DIP. LÓPEZ CISNEROS JOSÉ MARTÍN.

INTEGRANTE.

DIP. NEBLINA VEGA HEBERTO.

INTEGRANTE.

DIP. HERNÁNDEZ TAPIA GERARDO

XAVIER.
INTEGRANTE.

DIP. PORRAS PÉREZ PEDRO.

INTEGRANTE.

DIP. GARCÍA REYES VERÓNICA.

INTEGRANTE.

DIP. BAUTISTA LÓPEZ VÍCTOR MANUEL.

INTEGRANTE.

DIP. ROSAS MONTERO LIZBETH EUGENIA.

INTEGRANTE.

DIP. BENAVIDES CASTAÑEDA JOSÉ

ALBERTO.
INTEGRANTE.

DIP. ACOSTA MONTOYA RUBEN.

INTEGRANTE.